Panamá, 13 de octubre de 2011
BVP-C-069-011

Señor
Derek Porter
Gerente General
AES PANAMÁ
Torre Plaza Banco General
Pisos 23 y 25
Calle 50 y Aquilino De La Guardia
Ciudad.-

Estimado Señor Porter:

Cúmplanos hacer referencia a los correos electrónicos de fechas 5 de septiembre, 14 de septiembre y 10 de octubre de 2011, a través de los cuales se indica que el plazo para la entrega del Informe de Actualización Trimestral y Estados Financieros interinos correspondiente al período que finalizó el 30 de junio del presente, venció el día 31 de agosto.

En virtud de que los citados informes han sido entregados posterior a la fecha límite que dispone el Acuerdo 18-2000 de la Superintendencia del Mercado de Valores (antes Comisión Nacional de Valores), y conforme a lo que establecen las Políticas de Cumplimiento Financiero de la Bolsa de Valores de Panamá, procedemos a aplicar la siguiente sanción:

(1) Multa de US$1,000.00 (mil Dólares con 00/100) por entrega tardía de Informe de Actualización Trimestral y Estados Financieros interinos al 30 de junio de 2011.

Atentamente,

BOLSA DE VALORES DE PANAMÁ, S.A.

Roberto Brenes P.
Vicepresidente Ejecutivo y
Gerente General

c.: Superintendencia del Mercado de Valores"